



SELLO CUARTO VENTE
MARAVESIS ANO DE 1811
SETENTA Y SEIS

venta Rollizo en el sitio de Tringos Parq.

Se da liz. a feo. Anar morador en la dyuela para
el corte de Tringos Rollizo en el sitio de Tringos Parq.
Se da liz. a Juan fernandez el corte de sesenta Rollizos
en el Bayoban para acavar una casa en la Calle
de San Juan

Se da liz. a Joseph fernandez para el corte de veinte y
cinco maderos en el sitio del Bayoban y necesitados
para concluir sus Casas en esta Villa

Se da liz. a Juan de los Rios para el corte de sesenta
y siete Rollizos en el Bayoban para regar de su casa
y baner de ra

Se da liz. a don Juan de los Rios para el corte de quarenta
maderos y dos gobenes para regar de la casa en
que habita, en el Bayoban

Se da liz. al Sr. don Juan Carrasco para el corte de quarenta
venta Rollizos y un goben, en el sitio de la pasarela
del regato de sus Casas

Se da Comis. al Sr. don Juan de Guzman para que con
tinue el pleito de Culombria de la Villa ha segun
señalado el Excmo. Jefe de la Com. don Juan de Guzman sobre
pretender de don Juan de la Carranca de sus labores
el partido del Bartramudo, sobre lo qual practicara
quarta diligenz. correspondan al dho. Sr. de la Villa
con facultad de dar poderes, y el May. de Propio
entregue lo necesario, y con certim. de este Decreto

